

**726-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con treinta y ocho minutos del once de mayo de dos mil diecisiete.- **Proceso de renovación de estructuras del partido Integración Nacional en el cantón Santa Cruz de la provincia de Guanacaste.**

Mediante resolución 503-DRPP-2016 de las trece horas con veintidós minutos del diecinueve de diciembre del dos mil dieciséis, este Departamento le previno a la agrupación política Integración Nacional, que quedaban pendientes de designación los cargos del presidente, secretario y tesorero, todos suplentes, en virtud de la agrupación política no los designó en la asamblea del veintinueve de octubre del dos mil dieciséis.

En fecha veintitrés de abril del dos mil diecisiete la agrupación política realiza una nueva asamblea en el cantón de Santa Cruz, designando las suplencias en el comité ejecutivo y tres delegados territoriales suplentes, nombramientos que cumplen con los requisitos legales al efecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas, se logra determinar que las inconsistencias señaladas en la resolución de cita fueron subsanadas. La renovación de estructuras del partido de cita, en relación con la referida asamblea, quedó integrada de la siguiente manera:

**GUANACASTE SANTA CRUZ**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502760277	ARCADIO ELISEO CARRERA GUTIERREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
109510869	MAUREEN CONTRERAS ARRIETA	SECRETARIO PROPIETARIO
111550281	STEVEN GONZALEZ AGUERO	TESORERO PROPIETARIO
503690682	LINDA MARIA ROSALES ORTEGA	PRESIDENTE SUPLENTE
110900742	ARMANDO JAVIER NAVARRO CARRILLO	SECRETARIO SUPLENTE
502970623	DIXABET MATARRITA MENDOZA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206710518	MARIO ANDRE MADRIGAL ALFARO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110900742	ARMANDO JAVIER NAVARRO CARRILLO	TERRITORIAL
204210023	MARIA EUGENIA ALFARO DURAN	TERRITORIAL
900820587	MARLENE CASTILLO DELGADO	TERRITORIAL

502620256	JORGE ARTURO ALFARO ORIAS	TERRITORIAL
503030089	CARLOS AUGUSTO ACUÑA ZUÑIGA	TERRITORIAL
503340182	SERGIO JUAREZ GUTIERREZ	SUPLENTE
503290952	XIMENA JIMENEZ CASTRO	SUPLENTE
503160365	XINIA MARIA AGUILAR GONZALEZ	SUPLENTE
700970991	MAGDA MENDEZ CASCANTE	SUPLENTE
502760277	ARCADIO ELISEO CARRERA GUTIERREZ	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Partidos Políticos**

MCV/smm/mao  
C.:Expediente 015-1997, Partido Integración Nacional  
Ref.: No. 5258-2017